

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, octubre 6 de 2022. A Despacho de la señora informando que la parte demandante solicita se requiera a la Alcaldía para efectuar la entrega del bien, previamente secuestrado.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, octubre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 2018-00114

La parte demandante solicita se requiera a la Alcaldía del Municipio para que materialice la entrega del bien secuestrado al nuevo auxiliar de la justicia. Sin mayores elucubraciones el Juzgado accede a tal solicitud y se oficiará al ente territorial para que informen el trámite dado al radicado **GED N° 36196-2022**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 178
del 10 de octubre de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO